

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12187 *Aprobación definitiva modificación presupuestaria 04.2021*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Consell Insular de Formentera, adoptado en fecha 29 de octubre de 2021, sobre expediente de modificación de crédito 04.2021 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	6.865.000,00
2	Impuestos indirectos	274.000,00
3	Tasas y otros ingresos	6.133.000,00
4	Transferencias corrientes	14.361.863,36
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	4.095.000,00
8	Activos financieros	4.714.629,69
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	36.453.493,05

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	14.199.415,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.498.129,69
3	Gastos financieros	130.000,00
4	Transferencias corrientes	2.695.948,36
6	Inversiones reales	6.985.000,00
7	Transferencias de capital	945.000,00
8	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	36.453.493,05

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Formentera, 30 de noviembre de 2021

La presidenta
Ana Juan Torres

